

Posicionamiento Institucional 2025

Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN Ejercicio Fiscal 2024.

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador en la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, esta dependencia reconoce la importancia de utilizar dichas recomendaciones como insumos técnicos para la mejora continua del programa. Las recomendaciones serán analizadas y transformadas en acciones concretas y factibles de implementar que contribuyan a fortalecer el diseño, la planeación estratégica, la cobertura, la operación y los procesos institucionales, con el propósito de mejorar la orientación a resultados, la transparencia y el seguimiento de los recursos del Fondo.

La atención a estas recomendaciones se llevará a cabo mediante compromisos específicos que serán incorporados al proceso institucional de mejora continua y registrados conforme a los lineamientos vigentes para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Las Acción de Mejora Derivada de la Evaluación que estén relacionadas temáticamente serán fusionadas o agrupadas en un solo ASM

Cuadro de Principales mejoras derivadas de la evaluación

Apartado de la evaluación	Pregunta de referencia	Recomendación	Justificación	Acción de Mejora derivada de la Evaluación
Diseño	1, 2, 3, 4, 5, 6	Se recomienda aplicar el formato "Diagnóstico ampliado" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se describa el problema que atiende o atenderá el Programa presupuestario; la justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención del programa de seguridad pública, en el que se incluyan las propuestas de intervención que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como su alineación del programa a los instrumentos de planeación	La recomendación se atiende porque la elaboración del diagnóstico del programa conforme al instrumento de Diseño tipo "Diagnóstico ampliado" emitido por la SHCP permite documentar de manera estructurada el problema público que atiende el Programa de Seguridad Pública Municipal, sustentar teórica y empíricamente el tipo de intervención, incorporar las propuestas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y asegurar la alineación del programa con los	Elaborar el diagnóstico del programa en materia de seguridad pública conforme al Instrumento de Diseño tipo "Diagnóstico ampliado" emitido por la SHCP.

			instrumentos de planeación. Con ello, se fortalece el diseño del programa bajo criterios normativos y técnicos establecidos para la gestión orientada a resultados.	
Diseño	5	Se recomienda que el gobierno municipal describa las causas del cumplimiento o incumplimiento de las metas establecidas en el PMD.	La recomendación no será atendida, debido a que no procede su valoración cuantitativa ni su análisis causal en el marco de la evaluación realizada, por las siguientes razones: La evaluación se limita a verificar la vinculación del Programa de Seguridad Pública con los objetivos e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente en cada ejercicio, sin que su alcance incluya el análisis explicativo de las causas del cumplimiento o incumplimiento de las metas del PMD, las cuales dependen de múltiples factores externos al programa evaluado y a los recursos ejercidos mediante el FORTAMUN. Asimismo, durante el ejercicio 2024 no se contó con evidencia documental institucional que permitiera identificar y sustentar dichas causas, por lo que no es posible realizar un análisis objetivo y verificable. Adicionalmente, para el ejercicio 2025 el PMD 2024-2027 se encuentra en una fase inicial de implementación, con metas establecidas a	No se atenderá con un ASM

			mediano plazo (2027 y 2030), por lo que resulta metodológicamente impropio atribuir resultados o realizar análisis de cumplimiento anticipado. En este contexto, la recomendación rebasa el alcance de la evaluación y del programa analizado, por lo que no resulta aplicable su atención en el presente ejercicio.	
Diseño	7	Realizar mapas delictivos para determinar los cuadrantes o zonas de mayor riesgo y que dicha información sea un insumo para implementar estrategias de prevención y atención del delito.	La recomendación se atiende porque el Diagnóstico ampliado contempla el análisis del contexto y del problema público, incluyendo información territorial y de incidencia delictiva. La elaboración de este diagnóstico permite integrar mapas delictivos y análisis geográfico como insumos clave para identificar zonas de mayor riesgo, los cuales sirven de base para el diseño y focalización de estrategias de prevención y atención del delito.	Elaborar el diagnóstico del programa en materia de seguridad pública conforme al Instrumento de Diseño tipo "Diagnóstico ampliado" emitido por la SHCP.
Diseño	11	Elaborar una MIR específica del FORTAMUN, que permita dar seguimiento claro y directo al desempeño de los recursos del Fondo, en particular a aquellos destinados a la seguridad pública.	La mejora de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del FORTAMUN permitirá mejorar sustantivamente el diseño del programa, al establecer una estructura clara de objetivos, resultados e indicadores que faciliten el seguimiento directo del desempeño de los	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de seguridad pública

			recursos del Fondo, particularmente de aquellos destinados a la seguridad pública.	
Diseño	11	Cada uno de los indicadores debe contar con fichas técnicas completas que definan su fórmula de cálculo, línea base, metas anuales, medios de verificación y fuentes de información actualizadas, a fin de asegurar la confiabilidad, consistencia y comparabilidad de los resultados en el tiempo.	A partir de la mejora en la MIR, será indispensable contar con fichas técnicas de cada indicador, lo que asegura la confiabilidad, comparabilidad y seguimiento de manera periódica.	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de seguridad pública
Planeación y Orientación a Resultados	15	Se recomienda la elaboración de un Programa Operativo Anual en materia de seguridad pública, en el cual se definan de manera clara las actividades a realizar, los servicios a prestar, los responsables, los plazos de ejecución y los mecanismos de seguimiento.	La atención de esta recomendación se justifica porque la elaboración de un Programa Operativo Anual en materia de seguridad pública permitirá ordenar y planificar de manera clara las actividades y servicios a realizar, definir responsabilidades y plazos de ejecución, y establecer mecanismos formales de seguimiento	Elaboración de un Programa Operativo Anual en materia de Seguridad Pública
Planeación y Orientación a Resultados	16	Se recomienda observar los “Lineamientos Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2025	Si bien el municipio no cuenta con evaluaciones previas a 2024, la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) realizada en 2025 se llevó a cabo en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2025. Asimismo, dicha evaluación fue comprometida en el Programa Anual de Evaluación del municipio y se ejecutó conforme a los Términos de Referencia aprobados para tal fin,	No se atenderá con un ASM

			por lo que la recomendación se considera atendida en la práctica y no resulta aplicable su atención adicional.	
Planeación y Orientación a Resultados	21 y 22	Elaborar una MIR específica del FORTAMUN, que permita dar seguimiento claro y directo al desempeño de los recursos del Fondo, en particular a aquellos destinados a la seguridad pública.	La mejora de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del FORTAMUN permitirá mejorar sustantivamente el diseño del programa, al establecer una estructura clara de objetivos, resultados e indicadores que faciliten el seguimiento directo del desempeño de los recursos del Fondo, particularmente de aquellos destinados a la seguridad pública.	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de seguridad pública
Planeación y Orientación a Resultados	22	Se recomienda contar con los mecanismos para contar con información para medir las actividades y componentes asociadas a los recursos del FORTAMUN, de manera específica a la seguridad pública.	Al incorporar en el Manual formatos definidos, como listas de verificación, formularios, reportes de vigilancia, registros de incidencias y bitácoras, se establecen criterios claros y homogéneos para el registro de las actuaciones, lo que facilita el seguimiento de la atención brindada, fortalece el control operativo, mejora el monitoreo del desempeño y contribuye a la transparencia y rendición de cuentas	Formalizar el Manual de Procedimientos de seguridad pública en el municipio de Acaxochitlán
Cobertura y Focalización	23	Se recomienda diseñar una estrategia de cobertura considerando los componentes del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que emitió el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 2020	La recomendación se atiende porque el Diagnóstico ampliado exige definir y justificar el tipo de intervención del programa, lo que incluye el análisis de referentes normativos y modelos nacionales aplicables. Al elaborar	Elaborar el diagnóstico del programa en materia de seguridad pública conforme al Instrumento de Diseño tipo "Diagnóstico

			el diagnóstico conforme a dicho instrumento, se incorporan los componentes del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, permitiendo que la estrategia de cobertura del Programa de Seguridad Pública Municipal se diseñe de manera alineada a este marco nacional.	ampliado" emitido por la SHCP.
Cobertura y Focalización	24	Se recomienda que el Programa de Seguridad Pública Municipal implemente mecanismos para identificar el área de enfoque que se atenderá con las estrategias de prevención de la violencia y delincuencia.	La recomendación se atiende porque el Diagnóstico ampliado establece la necesidad de delimitar con claridad el problema, la población objetivo y el ámbito territorial de intervención. La elaboración del diagnóstico permitirá identificar y documentar el área de enfoque que será atendida con las estrategias de prevención de la violencia y la delincuencia, fortaleciendo la coherencia y focalización del programa.	Elaborar el el diagnóstico del programa en materia de seguridad pública conforme al Instrumento de Diseño tipo "Diagnóstico ampliado" emitido por la SHCP.
Cobertura y Focalización	25	Se recomienda que el municipio de Acaxochitlán implemente mecanismos para identificar la cobertura de atención del Programa de Seguridad Pública.	La recomendación se atiende porque el Diagnóstico ampliado incluye el análisis de la magnitud del problema y de la población potencial, objetivo y atendida. A través de este instrumento, el municipio podrá definir y documentar la cobertura de atención del Programa de Seguridad Pública, estableciendo criterios claros que permitan dar seguimiento al alcance de las acciones y mejorar la planeación y evaluación del programa.	Elaborar el el diagnóstico del programa en materia de seguridad pública conforme al Instrumento de Diseño tipo "Diagnóstico ampliado" emitido por la SHCP.

Operación	41	Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del FORTAMUN, que permita dar seguimiento claro y directo al desempeño de los recursos del Fondo, en particular a aquellos destinados a la seguridad pública.	La mejora de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del FORTAMUN permitirá mejorar sustantivamente el diseño del programa, al establecer una estructura clara de objetivos, resultados e indicadores que faciliten el seguimiento directo del desempeño de los recursos del Fondo, particularmente de aquellos destinados a la seguridad pública.	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de seguridad pública
Operación	42	Incorporar en la página del municipio, en el apartado específico del FORTAMUN, información clara y accesible relacionada con el Fondo, incluyendo toda la normatividad aplicable, los reportes presupuestales y contables, así como los indicadores y resultados vinculados a su ejercicio.	Se considera importante publicar de manera sistemática, oportuna y accesible la información relevante del Fondo, a fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento al uso de los recursos públicos.	Actualizar la información en el apartado específico del FORTAMUN en el portal del municipio
Operación	27	Integrar información administrativa en formatos estandarizados, tales como listas de verificación, formularios, sistemas de registro, formatos de reportes de vigilancia, registros de incidencias, bitácoras, entre otros, que permitan documentar la atención brindada	Al incorporar en el Manual formatos definidos, como listas de verificación, formularios, reportes de vigilancia, registros de incidencias y bitácoras, se establecen criterios claros y homogéneos para el registro de las actuaciones, lo que facilita el seguimiento de la atención brindada, fortalece el control operativo, mejora el monitoreo del desempeño y contribuye a la transparencia y rendición de cuentas	Formalizar el Manual de Procedimientos de seguridad público en el municipio de Acaxochitlán
Operación	28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36	Formalizar y difundir el Manual de Procedimientos asociado a las acciones que realiza el municipio en materia de seguridad público para la atención de solicitudes de la ciudadanía, otorgamiento de servicios o selección de estos, el cual integre los mecanismos a utilizar, tales como listas de verificación, formularios, sistemas de registro, formatos de reportes de vigilancia, registros de incidencias, bitácoras, entre otros.	La atención de esta recomendación se justifica porque la formalización y difusión del Manual de Procedimientos en materia de seguridad pública permitirá estandarizar la actuación del personal municipal en la atención de solicitudes	Formalizar el Manual de Procedimientos de seguridad público en el municipio de Acaxochitlán

			ciudadanas, el otorgamiento y la selección de servicios, así como documentar de manera sistemática cada intervención.	
Operación	28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 37	Se sugiere difundir el Manual de Procedimientos en el portal del municipio, y en el caso de las acciones de, en materia de seguridad pública, estas se incorporen en el apartado específico del FORTAMUN, https://acaxochitlanhgo.gob.mx/fortamun/ .	La difusión del Manual de Procedimientos en el portal del municipio, y su incorporación específica en el apartado del FORTAMUN, permitirá garantizar el acceso público a la información sobre los procesos y acciones en materia de seguridad pública financiadas con recursos del Fondo.	Difundir el Manual de Procedimientos de seguridad pública en el municipio de Acaxochitlán
Operación	31,32,34 Y 35	Se recomienda la elaboración de un Programa Operativo Anual en materia de seguridad pública, en el cual se definan de manera clara las actividades a realizar, los servicios a prestar, los responsables, los plazos de ejecución y los mecanismos de seguimiento.	La atención de esta recomendación se justifica porque la elaboración de un Programa Operativo Anual en materia de seguridad pública permitirá ordenar y planificar de manera clara las actividades y servicios a realizar, definir responsabilidades y plazos de ejecución, y establecer mecanismos formales de seguimiento	Elaboración de un Programa Operativo Anual en materia de Seguridad Pública
Percepción de la población atendida	43	Se recomienda que el municipio diseñe e implemente instrumentos estandarizados de medición de la percepción y satisfacción de la población respecto a las acciones de seguridad pública financiadas con recursos del FORTAMUN	El diseño e implementación de instrumentos estandarizados para medir la percepción y satisfacción de la población permitirá al municipio contar con información sistemática y comparable sobre la valoración ciudadana de las acciones de seguridad pública financiadas con recursos del FORTAMUN.	Implementar un mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población

Medición de Resultados	44 y 45	Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del FORTAMUN, que permita dar seguimiento claro y directo al desempeño de los recursos del Fondo, en particular a aquellos destinados a la seguridad pública.	La mejora de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del FORTAMUN permitirá mejorar sustantivamente el diseño del programa, al establecer una estructura clara de objetivos, resultados e indicadores que faciliten el seguimiento directo del desempeño de los recursos del Fondo, particularmente de aquellos destinados a la seguridad pública.	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de seguridad pública
Medición de Resultados	44 y 46	Se recomienda valorar la pertinencia de realizar estudios o evaluaciones que midan resultados directos atribuibles a las acciones financiadas con el FORTAMUN	La recomendación no se atenderá, en virtud de que la definición del tipo, alcance y metodología de las evaluaciones externas se determina conforme al Programa Anual de Evaluación (PAE). En este sentido, la incorporación de indicadores de resultado y desempeño en evaluaciones que no son de impacto depende del objetivo específico de cada ejercicio evaluativo y de la pertinencia metodológica establecida en el PAE.	No se atenderá con un ASM

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Municipio de Acaxochitlan, Hidalgo, en su calidad de instancia responsable de la gestión y operación de los programas de seguridad pública financiados con recursos del Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), reconoce la importancia de la Evaluación de Consistencia y Resultados como un ejercicio de aprendizaje, transparencia y mejora continua en la administración pública.

La institución considera pertinentes las recomendaciones emitidas en la evaluación, ya que son consistentes con su mandato de garantizar la eficacia, coherencia y orientación a resultados de las acciones financiadas con recursos del Fondo, así como de fortalecer sus mecanismos de planeación, seguimiento, control interno y rendición de cuentas.

En términos generales, se valora que la evaluación haya identificado áreas de oportunidad

relacionadas con el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la definición de indicadores estratégicos y de desempeño, así como la necesidad de alinear los informes de resultados con los instrumentos de seguimiento, actualización de procedimientos internos, y consolidación de información operativa y de atención ciudadana.

La dependencia asume su responsabilidad institucional de atender las observaciones y recomendaciones, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios de seguridad pública, fortalecer la cultura de control interno y responder de manera transparente ante la ciudadanía y las instancias de evaluación.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN muestran avances en la gestión y operación del Fondo, así como una orientación general hacia sus objetivos de fortalecer la seguridad pública. Sin embargo, la evaluación identifica varias áreas de oportunidad que limitan la capacidad del programa para demostrar resultados claros y consistentes. Entre estas se encuentran la necesidad de fortalecer el diseño de la MIR, incluidas sus fichas técnicas y lógica interna; mejorar la alineación de los informes de resultados con los instrumentos de seguimiento al desempeño; y documentar y sistematizar procedimientos internos para el registro, seguimiento y verificación de acciones y solicitudes ciudadanas. Asimismo, se señala la importancia de integrar mecanismos de planeación participativa y transparencia, así como de consolidar la información operativa en sistemas accesibles para facilitar el análisis y la rendición de cuentas. En conjunto, estos hallazgos señalan oportunidades para mejorar la eficacia institucional y fortalecer la orientación a resultados del programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por este Municipio responsable del programa, el proceso de evaluación fue adecuado, se estableció un listado claro en la entrega documental de información; el equipo evaluador manifestó su atención para la integración correcta de archivos mediante el contacto oportuno para la resolución de dudas y tomando como referencia el modelo de los TDR 2025 de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones del distrito federal (FORMAMUN-DF) al Programa Presupuestario en Materia de Seguridad Pública ejecutado en el ejercicio fiscal 2024.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador realizó un trabajo basado sólo en documentación oficial, se reconoce la dedicación y objetividad en cada una de las etapas del proceso de evaluación, así como la entrega oportuna de los resultados derivados del análisis dentro de los calendarios y lineamientos establecidos en la normatividad.



3.4 Sobre la institución coordinadora

La coordinación de la Evaluación se llevó a cabo a través del Gobierno Municipal de Acaxochitlán, Hidalgo, en específico con el área de Contraloría Interna y la Coordinación de Planeación del Municipal, así como la Tesorería Municipal de Acaxochitlán, Hidalgo, en donde se atendieron todas las dudas generadas derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones del distrito federal (FORMAMUN-DF) al Programa Presupuestario en Materia de Seguridad Pública ejecutado en el ejercicio fiscal 2024.

